

# TRANSBURGOS S. A

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Señores accionistas de **TRANSBURGOS S.A** me dirijo a Ustedes para dar el informe de comisario, dando cumplimiento de las funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros cantables que considero necesario, informo que los gastos en los que se han incurrido durante el período 2016, han sido los necesarios para mantener a la Compañía y poder brindar un buen servicio a los usuarios, que la contabilidad son llevados de acuerdo a la aplicación de normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

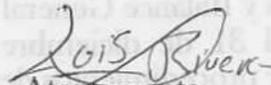
La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentren debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza. Las gestiones administrativas aqueridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como las normas legales y disposiciones Estatutarias vigentes, de esta manera dar cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

Manifiesto que los administradores de la compañía me han brindado, todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

### CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.

Por las razones expuestas señores accionistas, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que mi juicio se apega a los principios y normas contables de general aceptación, y reflejan la situación económica de la compañía.

  
Atentamente.

**RIVERA RIVERA LUIS POMPILIO  
COMISARIO**

**CONCLUSIONES:**

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza. Las gestiones administrativas que se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como las normas legales y disposiciones legales vigentes de esta materia dan cumplimiento a lo establecido en las juntas generales.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros contables con los libros de contabilidad, informo que los datos en los que se han basado para el periodo 2016, han sido los necesarios para mantener a la Compañía y poder brindar un buen servicio a los usuarios que la contabilizan son llevados de acuerdo a la aplicación de normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fidedignas expresiones de dichos registros contables, demostrado con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

Señores accionistas de TRANSBURGOS SA me dirijo a ustedes para dar el informe de comisario, dando cumplimiento de las funciones a mi encomendada como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Para lo cual se ha utilizado los principios y normas de general aceptación.